

PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CONSUMO

SOLICITUD AYUDAS CHEQUE EMPRENDE MISLATA 2018

NOMBRE COMERCIAL			
TITULAR del ESTABLECIMIENTO		NIF CIF	
REPRESENTANTE (en caso de ser persona jurídica: SL, SA, SC, COOP)		NIF	
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO		TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO			

DOCUMENTACIÓN	Empresa individual, (autónomas/os) ☐ Fotocopia DNI, NIE o NIF del titular. ☐ Fotocopia Declaración de alta en el Censo de Obligados Tributarios (modelo 036 ó 037 de Hacienda). ☐ Certificado de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social. ☐ Certificado de estar al corriente de pagos con la Hacienda Autonómica ☐ Certificado de estar al corriente de pagos con la Agencia Estatal Tributaria, o autorizar la consulta al Ayuntamiento (en este mismo impreso). ☐ Informe de vida laboral, cuya fecha de expedición no exceda de tres meses. ☐ Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad social. ☐ Último recibo abonado de autónomos de la seguridad social. ☐ En su caso, certificado donde conste el grado de discapacidad emitido por el órgano competente de la comunidad valenciana. ☐ En su caso, acreditación por parte de los correspondientes servicios sociales competentes de pertenencia a colectivos vulnerables (exclusión social, víctimas de género) ☐ En su caso, tarjeta de demanda de empleo o certificado de LABORA (antiguo SERVEF) que acredite la condición de desempleada/o, a fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores autónomos. ☐ En su caso, alta del personal contratado en el Régimen General de la Seguridad Social y contratos presentados en LABORA (antiguo SERVEF).
DOCUMENTACIÓN	Personalidad jurídica (COOP., SL, SA, ...) Además de la documentación anterior, presentarán: ☐ Contrato o escritura de constitución de la sociedad. ☐ Tarjeta del código de identificación fiscal (CIF). ☐ Acreditación de la representatividad legal (poderes) de la sociedad. ☐ DNI, NIE de la persona acreditada como representante legal. ☐ El informe de Vida Laboral, cuya fecha de expedición no exceda de tres meses, el Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y el último recibo abonado de autónomos de la Seguridad Social será de todas las personas que legalmente tengan que darse de alta en el Régimen de Autónomos. ☐ Las certificaciones de estar al corriente de pagos con la Agencia Estatal Tributaria, la Hacienda Autonómica y la Seguridad Social serán extensivas a todas las personas participantes en la sociedad. ☐ En su caso, y a los efectos de puntuación, los certificados donde conste el grado de discapacidad emitido por el órgano competente de la comunidad valenciana, la acreditación por parte de los correspondiente servicios sociales competentes de pertenencia a colectivos vulnerables (exclusión social, víctimas de género), así como la tarjeta de demanda de empleo o certificado de LABORA (antiguo SERVEF) que acredite la condición de desempleado., a fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores autónomos, será para las personas de alta en Autónomos que lo puedan acreditar.

PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CONSUMO
SOLICITUD AYUDAS CHEQUE EMPRENDE MISLATA 2018

AUTORIZACIONES (Marcar con una X Sí o No)		
	Sí	☐ AUTORIZACIÓN: Autorizo al Ayuntamiento de Mislata a consultar el estado de mis obligaciones frente a Hacienda (en caso negativo se deberá aportar certificado emitido por dicha entidad).
	No	
DECLARACIONES: La firma de la solicitud conlleva la de las siguientes declaraciones.		
1	Declaro no estar incurso/a en las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria, a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.	
2	Declaro no haber obtenido otras ayudas, subvenciones, o ingresos para la misma finalidad y comprometerme a comunicar a la Agencia de Desarrollo Local cualquier obtención en este sentido.	
3	Declaro haber justificado debidamente, y no ser deudor del Ayuntamiento de Mislata por devolución de subvención concedida con anterioridad.	

Firma de la persona solicitante o representante: